

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Nora Abello, Primera Secretaría a cargo de la Dra. María José Colandre Orgnani, se ha dispuesto librar el presente a los fines de notificar que en los autos caratulados: MARTÍNEZ, DELIA c/SOTO, PABLO DAVID y/u Otros s/Daños y perjuicios (Expte. N° 587 - año 2010), se ha declarado rebelde a los herederos de la Sr. Delia Martínez. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Alejandra Mariana Bettio y/o a quien estos designen. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2017. Atento surge del sistema informático que no existen escritos sueltos para las presentes actuaciones, declárase rebelde a los herederos de Delia Martínez. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Abello - Juez - Dra. María José Colandre Orgnani - Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe, 8 de Junio de 2018. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. "MARTÍNEZ, DELIA c/SOTO, PABLO DAVID s/Declaratoria de pobreza" (Expte. N° 506-2006) - N° de Resolución: 170/2008. Dra. Organani, Secretaria.

S/C 360925 Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, y Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber que en autos caratulados: "GOROSITO, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-01971351-9), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Reformulados y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$43.564,57 y los del abogado peticionante en la suma de \$18.670,53, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Dra. Orgnani, Secretaria.

S/C 360996 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PROVEEDORA QUÍMICA S.A. c/TÉCNICA PLÁSTICA S.R.L. s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-01990556-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Junio de 2018: 1) Técnica Plástica SRL, CUIT N° 30-71034767-7, con domicilio en calle Santa Fe 1307 de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe; 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 27 de junio de 2017 a las 10 horas; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de noviembre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 360996 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Doctor Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, que en los autos caratulados: LUQUE, WALTER NICOLÁS s/Solicitud propia quiebra 21-01966155-2, se ha dispuesto la publicación de Edictos durante dos días, según lo normado por el art. 218 L.C.Q., a tales fines se transcribe el decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 25 de Junio de 2.018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 360921 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "ALVELO, RICARDO JAVIER s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01995674-9), la siguiente resolución: "Santa Fe, 14 de Junio de 2018. ...VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de RICARDO JAVIER ALVELO, DNI 21-641.611, con domicilio real en calle Ex Combatientes de Malvinas 4429 (UPCN) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 1695, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Julio de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 13 de Septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 28 de Septiembre de 2.018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 12 de Diciembre de 2018 para la presentación del Informe General] (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 360995 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: TOBAR, CESAR ÓSCAR s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01995190-0) - año 2018, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Cesar Osear Tobar, DNI 32.864.143, con domicilio real en calle Dr. Zavalla Nro. 7439 de esta ciudad, según manifiesta, y domicilio legal en calle Crespo Nro. 2582, Oficina 6 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Julio de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 13 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 28 de Septiembre de 2.018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 12 de Diciembre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 360947 Jul. 2 Jul. 6

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "SALVA, Raúl Jorge s/Pedido Propia Quiebra", CUIJ N° 21-00028617-3, Año 2014, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3° párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que el 07/06/2018 V.S. ha puesto de manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución complementario efectuado por la Sindicatura que se detalla: I) SALDO de CRÉDITOS PRIVILEGIADOS: 1) Sindicatura: de Honorarios \$ 3.211,05, de Aportes C.P.C.E. \$ 321,10 y de Gastos \$ 290,31; y 2) Apoderada: de Honorarios \$ 1.376,16, y de Aportes C.F.A.P. \$ 178,90; y II) CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS (pago total): Municipalidad de Santa Fe \$ 105,37. Total a Distribuir: \$ 5.482,89. El remanente de \$ 8.336,61 será reintegrado al fallido, quien posee C.U.I.L. N° 20-08502010-3. Santa Fe, 21 de Junio de 2.018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 360990 Jul. 2 Jul. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TOBAR JORGE DARÍO s/Quiebra" Expte. N° 21-01983950-5, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se

hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ). Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 360918 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ACOSTA OSCAR SANTIAGO s/Quiebra", Expte C.U.I.J. Nro. 21-01993562-8 - Año 2018, por resolución de fecha 15/06/2018 se han fijado como nuevas fechas para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 1º de Agosto, para la presentación de los Informes Individuales el día 13 de Septiembre y para el Informe General el día 25 de Octubre, todos del 2018. Ha sido designado como Síndico de autos el C.P.N. Ariel Raúl Pierella, quien fija su domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe y atenderá de Lunes o Viernes de 9 a 12 y de 17 a 19. Publíquense edictos de ley. Dr. Néstor Antonio Tosolini -Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez. Santa Fe, 19 de Junio de 2018.

S/C 360898 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1. se hace saber que en los autos: "LEYES, OLGA GRACIELA s/Solicitud propia quiebra" CUIJ Nº 21-01988857-3, se ha dispuesto: Santa Fe, 25/06/18. 1) Declarar la quiebra de Olga Graciela Leyes, D.N.I. Nº 34.822.446, argentina, mayor de edad, policía, domiciliada realmente en calle Gobernador Freyre 5615 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo 2118. Oficina 26 de esta ciudad; 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (14/12718). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc- 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 27/08/18 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.-Asimismo, se libraré oficio a la empleadora de la fallida -MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 10/08/18 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.-13) Fijar el día 29/08/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-14) Señalar el día 19/10/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/12/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por la fallida. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Fdo.: Dr. Marcolin, Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria. Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 360938 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PÉREZ MARCELA ALEJANDRA s/Quiebras" CUIJ: 21-01958764-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Sonto Fe, 14 de Junio de 2018. Por presentado el proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Por contestada la vista ordenada en los términos que expresa. Molifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 360980 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BERLINCOURT MATÍAS NÉSTOR ENRIQUE s/Quiebra" CUIJ: 21-01962513-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Sonto Fe, 07 (te Junio de 2018. Téngase por contestada la vista. Por presentado informe final y proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta-Secretaria. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez. Santa Fe, 26 de Junio de 2018.

S/C 360979 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CACERES, MARÍA LILIANA s/Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ: 21-01995904-7, ha sido sorteado como síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, DNI. No 25.993.026, Matrícula Nº 13.160, CUIT: 20-25993026-0, domiciliado en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 - 2º Piso "B" - Teléfonos 0342 - 4121838/154 297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 07 de Junio de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 6217: Habiendo resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Martín Marcos Rossi domiciliado en calle Irigoyen Freyre Nro. 2347 2do. Piso, Dpto. B- de esta ciudad, designaselo en tal carácter, quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Proveyendo escrito cargo n° 6208: Téngase presente la aceptación del cargo formulada. Estése a lo dispuesto en el presente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360987 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MURINGA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" - CUIJ: 21-01965408-4, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios del Dr. Walter Leonel González en la suma de \$ 20.538.-y del Síndico CPN. Martín N. A. Mateo en la suma de \$ 47.921. La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales, conforme lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q.- Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 21 de Junio de 2018.

S/C 360988 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: AMWEG, DIEGO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 776, Año 1999, se hace saber a los acreedores, que se encuentran a su disposición las respectivas órdenes de pago, lo que se publica a sus efectos por el término de tres (3) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360991 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARDILES, VERÓNICA GABRIELA s/Quiebra” CUIJ Nº 21-01995988-8, ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Habiendo resultado sorteada como Sindica la C.P.N. Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo 2419 de esta ciudad, désignasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcolin, Juez; Dr. Gómez, Secretario.

S/C 360886 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos “GOROSITÓ, ELIANA s/Solicitud propia quiebra” (Expte. Nº CUIJ 21-01991970-3), se ha dispuesto: “Santa Fe, 24 de Mayo de 2018. Siendo que la publicación de edictos acompañada es posterior a la fecha fijada para la presentación de pedidos de verificación, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógame la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 24/07/2018, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 04/09/2018 y la del 17/10/2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, a cargo de la sindicatura, haciendo saber a la misma que deberá cumplimentar con dicha carga en tiempo y forma, bajo apercibimientos de remoción. Notifíquese.”. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12,00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360845 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos “TORRES, SEBASTIAN MARTÍN s/Quiebra” (Expte. CUIJ 21-01996478-4), se ha dispuesto: “Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sebastián Martín Torres, DNI 31.721.618, argentino, mayor de edad, de apellido materno Coria, empleado en relación de dependencia en el Supermercado El Túnel, de apellido materno Vallejos, domiciliado realmente en calle Reinares 9684 y legalmente en calle Juan del Campillo 2812, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 11.07.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Fijar el día 31.08.2018 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 12.10.2018 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio”. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360846 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos “BAUCERO, EVELYN CAROLINA s/Solicitud propia quiebra” (Expte. CUIJ 21-01995841-5), se ha dispuesto: “Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Atento a lo manifestado por la sindicatura, precédase a reformular las fechas del presente proceso falencial: Fijar el 04.07.2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN. Manzur. Fijar el 17.08.2018 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- Fijar el 28.09.2018 para la presentación del informe general por el síndico. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial a cargo exclusivo del síndico. Recomiéndese a la sindicatura que en el futuro acompañe edictos a la firma en una época que permita la publicación de los edictos en tiempo y forma a efectos de evitar la alongación del proceso. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin Juez a/c) – Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que la Sindica designada en autos es la CPN Adriana Graciela Manzur, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360848 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DALLIA, MARÍA CELESTE s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-01996229-3) se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 28 de Mayo de 2018... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de María Celeste Dallia, de apellido materno Gómez, DNI. N° 36.750.243, argentina, casada, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Rivadavia no 1775 de la localidad de Gobernador Candiotti y legalmente en calle Luciano Torrent N° 1534 de la ciudad de Santa Fe. ... 10°) Fijar el día 04/07/2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11°) Designar el 20/08/2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 02/10/2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13°) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q.. ...". Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Se hace conocer que ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato, que atenderá en calle Tucumán 3443 (SF) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360864 Jul. 2 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CUIJ N° 21-00823303-6 "LASSAGA CARLOS ALBERTO SALVADOR c/ARMELLINI DE GÓMEZ VICTORIA y Otros s/Apremio por cobro de honorarios se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Victoria Armellini de Gómez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dra. Viviana Naveda Marcó - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Secretaria Jueza. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Desmont, Prosecretaria.

§ 33 360885 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DARRAS, GABRIEL ERNESTO y Otros c/MONTAGNA, ORLANDO JORGE y Otros s/Usucapión (C.U.I.J. N° 21-01996807-0) se cita y emplaza a los Sres. Orlando Jorge Montagna, Blanca Irma Leonor Montagna, Italo Romeo Montagna, Carlos Alberto Montagna, Yoconda Esmeralda Montagna, Edmundo Angel Montagna, Yolanda Montagna, Waldo Pedro Montagna y Clotilde Antonia María Montagna y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho para hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 33 360897 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SCHULZ, IVAN JOSÉ DAVID s/Quiebra" 21-01994444-9, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Junio de 2018. Proveyendo el cargo N° 6134 (fs. 48). Suscríbase el edicto traído a la firma, de corresponder. Atento lo manifestado y constancias de autos, reprogramense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 30/07/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 13/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 07/09/2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 22/10/2018 para que presente el Informe General. -...- Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta N° 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4, 10 y 11). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 22 de Junio de 2018.

S/C 360917 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "SCHULZ, IVAN JOSE DAVID s/Quiebra" (CUIJ 21-01994444-9) se ha dispuesto lo siguiente: Autos y Vistos: (...)

Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Iván José David Schulz, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.867.168 apellido materno Poncio, casado con domicilio real en calle Belgrano 3264 de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ... 13) Fijar el día 06 de junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 21 de junio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 02 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 14 de septiembre de 2018 para la presentación del Informe General. (...) Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Preddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta N° 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Pe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4, 10 y 11). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 8 de Junio de 2018.

S/C 360919 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, FLORENCIA BELÉN y Otros c/CARY SOCIEDAD ANÓNIMA s/Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-01994006-0 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2018. ...Por iniciada demanda de posesión veinteñal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 CPCC), para la obtención del título supletorio contra INTEGRACIÓN AVÍCOLA INDUSTRIAL CARY S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. ..., citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. ... Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez" Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Atento..., publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. A sus efectos publíquese en el BOLETIN OFICIAL, 21 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 360932 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial] de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS s/Quiebra" - CUIJ 21-01984627-7, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la CPN María Lucia Adur, en la suma de \$ 43.564,57. 2) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$ 18.670,53. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria) Dr. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 2 de Junio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 360926 Jul. 2 Jul. 3

En autos caratulados VERDICCHIO, JUAN c/VERDICCHIO, JUAN CARLOS s/Remoción Gerente CUIJ 21-01984838-5 tramitados en Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la designación de Juan Verdicchio, DNI 36.580.900, como Socio Gerente de JUAN CARLOS VERDICCHIO S.R.L. Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Al punto I): Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 22 de Junio de 2018.

§ 45 360939 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tome, Dra. Gianfrancisco, a cargo de la Secretaria, la Dra. Serrano con asiento en localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RUIZ NORMA NANCI s/Sumario; (Expte. N° 107 Año: 2017) se ha dispuesto citar por edictos: Santo Tome, 01 de

Junio de 2017. Agréguese las boletas de iniciación de juicio (diferencia de valor) acompañadas por la profesional. Téngase por cumplimentado el requerimiento del proveído del 27.04.17. Proveyendo escrito de la demanda (cargo N° 719): Por iniciada demanda sumaria por el cobro de \$ 10.982,85 con más intereses, costas e IVA contra Sra. Norma Nanci Ruiz a quien se emplaza par a que en el término de 03 (tres) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía- al apartado c: Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Al apartado d: oportunamente y de corresponder. A lo demás, oportunamente. Notifiquen: Vallejo, Avila, Bofgner, Wuthrich. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Alejandro Serrano (Secretaria) - Dra. Ana C. Gianfrancisco (Juez). Santo Tomé, 4 de Junio de 2018. Dra. Serrano, Secretaria.

§ 33 360952 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CAPIAQUI, SUSANA GRACIELA s/Quiebra; (Expte. N° 140; Año: 2018), por resolución de fecha 31 de Mayo de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Capiaqui, Susana Graciela, D.N.I. N° 18.626.186, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Barrio el Once S/N y constituyendo domicilio procesal en calle Independencia 2037, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo. 16) de la presente. (Art 88 Inc. 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 22 de agosto de 2.018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. La Sindica designada en autos es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier (Pcia. S.Fe), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 22 de Junio de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 360933 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LELIO HUMBERTO GIRAUDO. Documento Ident. Número: 6.308.038. Nacimiento: Localidad de Gdor. Crespo Pcia.: Sat. Fe País Argentina Fecha 26 de Enero de 1948, Fallecimiento: Loc.: Gdor. Crespo, Pcia. Sta. Fe. PAÍS Argentina Fecha 07 de Julio de 2016- Apellido y nombre de la madre: Moras, María Palmira, Apellido y nombre del padre: Giraudo, Francisco. Casado, con último domicilio conocido en zona urbana de la localidad de Colonia Dolores (Sta. Fe) En los autos caratulados GIRAUDO, LEUO HUMBERTO S/Sucesorio Expediente N° 453/2018, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 19 de Junio de 2018. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

§ 45 360945 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de Esperanza, en autos: VISETTI, DELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 220/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Delia Visetti, L.C. N° 0.749.636, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Esperanza, 21 de Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 360904 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 11° Nominación, de Santa Fe, en los autos caratulados: DAVID JOSÉ MARÍA s/Sucesorio, Expediente CUIJ 21-01981657-2; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de José María David, L.E. M6.305.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 360974 Jul. 2 Jul. 27

Por estar así ordenado en los autos: HANG, GERMAN ENRIQUE y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-01995719-2) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes Germán Enrique Hang, DNI 2.395.580 y Catalina Filomena Mühn, LC 6.118.168 que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Aldao (Juez) - Dra. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 360832 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COLOMBO, HELIODORO ANDRÉS s/Sucesorio; Expte. Nro. 75/2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Colombo, Heliodoro Andrés, DNI Nº 6.277.795; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Göhringer - Secretaria. San Justo, 1 de Junio de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

§ 45 360894 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCHNELL, EMA REGINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 237/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ema Regina Schnell, DNI Nº 6.096.085; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Maydana, Secretaria. Esperanza, 30 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 360893 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: REGALDO, DORA ROSA. s/Sucesorio CUIJ Nº 21-01996809-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Rosa Regaldo, D.N.I. Nº 5.122.148, nacida en Santa Fe el 20/05/1948, fallecida en San Carlos Centro el 23/04/2018, domiciliada en calle Juan de Garay 675 de la Localidad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, Mayo de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 360963 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Alfredo Gianelli, D.N.I. 16.537.302; CUIL 20-16537302-3, fallecido en fecha 24/02/2018, en los autos caratulados: "GIANELLI, HÉCTOR ALFREDO s/Sucesorio (CUIJ 21-01996036-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

§ 45 360913 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, en autos GIMÉNEZ, MARINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01988916-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Marina Giménez, DNI N° F4.942.801, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 360972 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, en autos: BARBERO, OLIVIO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994199-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olivio José Barbero, DNI N° M6.287.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 360971 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01990935-9) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martínez, Luis Alberto, D.N.I. 06.225.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 360978 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: BELTRAME, JOSÉ JUAN s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01992176-7), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Beltrame José Juan, DNI N° M6.223.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 360903 Jul. 2

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ROLDAN, MARIO LUCIANO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01996851-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, señor Mario Luciano Roldan, argentino, DNI. N° 11.555,327, hijo de Luciano Rodolfo Roldan y Gilda Mucci, nacido en Santa Fe el 30/06/1954 y fallecido en Santa Fe el 16/02/2018, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Junio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 360916 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laviña, Donato, DNI N° 3.171.090; y de María Angélica Ochagavía, L.C. N° 1.535.820, ambos con domicilio en calle Juan XXIII N° 309 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Depto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados: LAVIÑA, DONATO y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01993071-5) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.257, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 360953 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FALKENMEYER, ANITA CATALINA y Otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01993971-2) iniciado el 15 de febrero de 2018 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Catalina Del Falkenmeyer y/o Anita Catalina Carmen Falkenmeyer, DNI N° M6.087.088 y de Hugo Armando Barberis, D.N.I. N° M 6.208.864, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 360896 Jul. 2 Jul. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Bernardo Calcaterra, Doc. Ident. N° 39.248.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: CALCATERRA, BERNARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 550 - Año 2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 63,90 36966 Jul. 2 Jul. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: KAJGANCIH CARLOS NICOLAS s/Sucesorio" Expte. N° 306/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante, don KAJGANCIH CARLOS NICOLÁS, argentino, casado, Documento de Identidad N° 0.7675.575, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Vera, Junio de 2018. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria.

\$ 33 360870 Jul. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Juez: Dra. María José Alvarez Tremea - Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo - Abogada-Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gobierno, Elda Micaela, D.N.I. F2.983.514, (Expediente Nº 1005 -Año 2017- GOVERNO, ELDA MICAELA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Rafaela 7 de Marzo de 2018. - Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 351616 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 654/2016 - POGONZA, FELIPA c/DÍAZ JULIÁN ABRAHAM; POGONZA, CRESENCIO s/Usucapión, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Alfonsina Storni 882 de la ciudad de Rafaela, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Dra. Alvarez Tremea - Jueza - Dra. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 15 de Junio de 2.018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 33 360989 Jul. 2 Jul. 6

En los autos caratulados: Expte. 511/2016 - BERNARD, GERMÁN ALDO c/BRONDA, CARLOS y Otros s/usucapión, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo del Dra. Elido Ercole, promovido por la Dra. María Soledad Emmert se ha dictado el siguiente decreto: Rafaela, 1 de Junio de 2018. Proveyendo escrito cargo Nº 3906/18: Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial acompañados con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados Sres. Carlos y Ricardo Branda. Notifíquese. Fdo: Sandra Cerliani, Secretaria- María José Alvarez Tremea, Juez a/c. Rafaela, 12 de Junio de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 360887 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de la Señora Jueza María José Alvarez Tremea y la señora Secretaria Carina Gerbaldo, se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Normando Juan Picco, DNI 14.525.751, en los autos caratulados: PICCO, NORMANDO JUAN s/Sucesorio" (Expte. 153 - Año 2018), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley y atento lo dispuesto por el Art. 2340 CCyC y Art. 67 CPCyC. Rafaela, 12 de Junio de 2018. Carina Gerbaldo, Secretaria. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 360976 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eduardo Francisco Abeillié, DNI M6.303.443, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 279 Año - 2018 -ABEILLIÉ, EDUARDO FRANCISCO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. M.A. Salari y M.J. Basano. Fdo.: Dra. Mendola a/c (Juez), Dra. Gerbaldo (Abogada-Secretaria). Rafaela, 21 de Junio de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 204,30 360865 Jul. 2 Jul. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Alejandro Lionel Leguizamón, DNI N° 27.734.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: LEGUIZAMÓN, ALEJANDRO LIONEL s/Sucesorio; (Expte. N° 206, Año 2018). Firmado: Dr. José A. Boaglio, Secretario. Reconquista, 18 de Junio de 2018. Artículo 592, C.P.C.C.S.F: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 360928 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: FERESIN RAÚL ÓSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 111/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Raúl Oscar Feresin, L.E. N° 8.467.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 19 de Junio de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 360929 Jul. 2 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: GEBHART FLORENTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 268/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Florentina Gebhart, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades de ley. Reconquista, 15 de Junio de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 360920 Jul. 2 Jul. 27
